

# Valores y Dinero

EDITORA: Ana María Rosas  
COEDITORA: Gloria Aragón

valores@eleconomista.mx  
Tel.: 5237-0704



**Diputados promoverán banca social.**  
LEA MÁS [eleconomista.mx/valores](http://eleconomista.mx/valores)



**InvestaBank adquirirá subsidiarias del DB en México.**  
LEA MÁS [eleconomista.mx/valores](http://eleconomista.mx/valores)

## Se eleva venta de casas en Estados Unidos.

En septiembre, la venta de viviendas subió 3.1%, a una cifra anual desestacionalizada, informó el Departamento de Comercio.

LEA MÁS [eleconomista.mx/valores](http://eleconomista.mx/valores)

APRUEBAN SIN CAMBIOS LEY DE INGRESOS, EN EL PLENO

# Senadores ratifican liberar precios de gasolina en el 2017

Se limitan las facultades de la Cofece: sólo emitirá una opinión de dónde se podrían liberar

Elizabeth Albarrán y Ana Lagner  
EL ECONOMISTA

EL PLENO del Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular la minuta de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en la que se estipula que los precios de la gasolina y el diesel se liberen de manera ordenada y gradual a partir del 1 de enero del 2017.

Con 72 votos a favor, 15 en contra y sin abstenciones, se avaló que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) —con previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)— determine el ritmo de la liberación de los precios.

En las regiones o entidades federativas en donde no se libere el precio de los combustibles, será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la que determine los máximos en la Magna, Premium y Diesel, y deberá darlos a conocer a más tardar el último día del 2016.

Para los militantes del PRD, esta ley limita las facultades de la Cofece, pues realmente no será la que determine las zonas en donde existan las condiciones para liberar los precios, sino que sólo emitirá una opinión, lo cual es insuficiente.

Además, provocará que exista una mayor desigualdad entre los estados del norte y los sureños, éstos cuentan con poca logística e infraestructura para la distribución de los combustibles en las estaciones de servicio.

El senador perredista Mario Delgado expresó que es una farsa decir que se puede tener un mercado competitivo de gasolinas, cuando en realidad sigue existiendo una gran intervención del gobierno en el precio de la gasolina: “Por lo menos 40% del precio final es el impuesto que cobra el gobierno. Esta nueva forma que tiene el gobierno de hacerse de recursos, se ha interpretado de pasar a la despetrolización de las finanzas públicas a una gasolinización de las mismas”.

### ELIMINAR FONDOS DE MOCHES

Por su parte, el senador panista Ernesto Cordero expuso que si bien



El pleno aprobó sin cambios la Ley de Ingresos de la Federación. FOTO ARCHIVO: CUARTOSCURO

Proponemos que se dé un alivio con una mayor deducibilidad en cada barril de petróleo que extrae Pemex de 7.10 dólares en aguas terrestres y de 9.70 para aguas someras”.

**Mario Delgado,**  
senador del PRD.

apoya 51,380 millones de pesos adicionales que se aprobaron en la Cámara de Diputados, se debe eliminar los recursos excesivos que se destinarán para el uso discrecional de los llamados *moches*, los cuales se distribuyen a través del Ramo 23 de provisiones salariales y económicas.

“De este total, 7,442 millones de pesos los ejercerá Pemex; 4,314 millones serán al pago del servicio de la deuda; 5,300 millones se irán a estados y municipios a través de participaciones y aportaciones y 430 millones irán a los fondos de estabilización. Éstos son gastos ineludibles y están plasmados en la ley”.

Sin embargo, abundó, al restar estos rubros, de la cifra inicial quedan 33,686 millones de pesos: “Ésa es la bolsa que se van a repartir en la Cámara de Diputados. Mi propuesta es que ese dinero lo envíen a partidas sensibles que fueron afectadas en el recorte”.

Pormenorizó que este dinero po-

dría igualar el presupuesto de programas —como el de construcción de carreteras, escuelas de tiempo completo, becas, el Seguro Popular y combate a la obesidad infantil— al mismo que obtuvieron el año en curso.

“No tendríamos vergüenza como legisladores si permitimos que se los repartan a través de cuotas partidistas en la Cámara, que vuelvan a rescatar y restaurar los fondos del Ramo 23; programas que no tienen reglas de operación, que se asignan discrecionalmente y que se entregan per cápita a cada diputado”.

Al respecto, el senador priista José Francisco Yunes explicó que estos ingresos adicionales se deberán por el incremento en el tipo de cambio, el cual se ubicará en un promedio de 18.62 pesos el dólar el próximo año y por un aumento en la plataforma de Pemex de 19,000 barriles diarios.

### LEY DE HIDROCARBUROS IMPACTA SITUACIÓN FISCAL DE PEMEX

El tema que generó mayor debate en la discusión de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos fue la estructura fiscal y financiera que se le dará a Petróleos Mexicanos (Pemex), pues no se le ayuda a mejorar la insolvencia en la que se encuentra.

Mario Delgado recordó el reciente documento de la calificadora de Fitch Ratings, donde se menciona que la ayuda que brin-

dó Hacienda a la petrolera no fue suficiente, y que claramente está a punto de la insolvencia que la llevará a la quiebra.

“Tenemos que salvar a Pemex y darle un alivio; no puede ser una bolsa de los recortes ni de los ingresos que se requieren. Proponemos que se dé un alivio con una mayor deducibilidad en cada barril de petróleo que extrae Pemex de 7.10 dólares en aguas terrestres y de 9.70 para aguas someras”, dijo.

En caso de que Pemex siga esta trayectoria y no se cambie el régimen fiscal y la producción, seguramente se verán impactos y disminuciones en las reservas que tiene la petrolera, advirtió el perredista.

Agregó que el régimen fiscal de Pemex tiene asimetrías y lo coloca en desventaja frente a los privados, mientras que aún mantiene una “enorme” carga fiscal, capaz de llevar a la empresa a la insolvencia definitiva.

### MISCELÁNEA FISCAL Y LEY DE DERECHOS, CON POCOS CAMBIOS

Los legisladores también aprobaron la Miscelánea Fiscal que incluye la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Código Fiscal de la Federación y la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

En la minuta aprobada, se destaca la deducción en ISR para la compra de automóviles eléctricos e híbridos hasta por 250,000 pesos, y la deducción en bicicletas y motocicletas eléctricas en 25% en su compra.

En la Ley Federal de Derechos sólo se modificaron cuatro artículos, como el 8º, que se refiere a un aumento del pago de derechos por visitantes en el extranjero; el artículo 232, que implica derecho por instalación de redes de comunicación, y el artículo 271, que tiene que ver con el fondo de desarrollo regional sustentable para que se puedan invertir estos derechos en los municipios mineros tanto en espacios y servicios públicos como en infraestructura.

### AVALADO

- El PIB será entre 2 y 3 por ciento.
- Superávit primario de 0.4% del PIB.
- Tipo cambio en 18.62 pesos por dólar.
- 42 dólares por barril de mezcla mexicana.
- Plataforma petrolera de 1.947 millones de barriles diarios.
- No se establecerán dividendos estatales a las empresas productivas del Estado o a sus empresas subsidiarias.
- La SHCP debe entregar a más tardar el 30 de junio del 2017 el Presupuesto de Gastos Fiscales.
- Precios de la gasolina se liberarán por regiones a partir del primero de enero del 2017.
- No habrá reducción en el IEPS a gasolina ni diesel.
- La CRE, con opinión de la Cofece, determinará el ritmo de la liberación entre el 2017 y el 2018.
- La CRE durante el 2017 y el 2018 adelantará el momento para liberar los precios de las gasolinas y el diesel.
- Hacienda fijará los precios máximos en aquellas regiones donde no se liberen.
- Hacienda deberá publicar la metodología que empleará para la determinación de los precios máximos al público a más tardar el 31 de diciembre del 2016.

### PIDEN CAMBIAR FORMA DE APROBAR INGRESOS Y EGRESOS

El senador Armando Ríos Piter aseguró que se requiere cambiar la manera de analizar y discutir el paquete fiscal, frente a los cambios que ha tenido la relación entre las finanzas públicas y los ingresos petroleros.

El legislador aseguró que ya no se puede pensar que se tendrán los mismos ingresos petroleros que se tuvieron en los últimos 10 años.

“Los ingresos que anteriormente dotaron de recursos para el gasto público han ido a la baja, no solamente por la caída internacional del precio del petróleo, sino porque la propia plataforma se ha ido agotando; es difícil pensar en los próximos 10 o incluso 15 años, con ingresos petroleros similares a los que hemos tenido, lo que nos debe llevar a pensar el cómo estamos generando los ingresos que permiten el gasto del gobierno”, dijo.